

# EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.—En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

## CORTES.

### Sesion del dia 26 de octubre.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de varios expedientes, á los cuales se dió el curso correspondiente.

Se mandaron reunir al expediente varios documentos, remitidos al Congreso por el señor ministro de hacienda, sobre la contratacion de azogues con la casa de Rotschild.

Las córtes quedaron enteradas de una comunicacion del señor ministro de gracia y justicia, en que participaba, que el gobierno no podía cumplir con el acuerdo de las mismas, relativo á que presentase un proyecto de ley de amnistía para las provincias de ultramar, por no haberse recibido las noticias que tenia pedidas á la isla de Cuba sobre el particular.

Fue aprobada una proposicion del señor Armendariz pidiendo se hiciese estensiva á la provincia de Navarra, la concesion que han hecho las córtes á la de Teruel, accediendo á la solicitud de su diputacion provincial, de que hallándose interceptadas las comunicaciones con los distritos electorales, se adoptasen varias medidas, para que pudieran pasar con seguridad á votar á ellos los electores.

Se mandó pasar á la comision de legislacion la siguiente proposicion del señor Ferro Montaos, de que se hizo segunda lectura. "Considerando que el término concedido en el artículo 5.º de la ley de 16 de agosto, no es suficiente y materialmente imposible el que pueda cumplirse con la presentacion de títulos que en él se previene, pido á las córtes se sirvan prorogarle por tres meses mas, á contar desde los dos allí prescritos."

El orden del dia llamó á discusion el dictámen de las comisiones reunidas sobre revision de la contrata de azogues, celebrado por el gobierno con la casa de Rotschild.

Continuó en el uso de la palabra el señor Fontan, y concluyó el discurso que ayer dejó pendiente, manifestando los perjuicios que acarrearía la rescision de la contrata de Rotschild, el cual tenía grandes reservas de azogues, que seria el cañon de á 36 con que iban á ser atacadas las minas del Almaden, pudiendo el mismo hacer frente á sus competidores, solo con poner á buen precio el valor de esta renta.

El orador pasó á manifestar, que las nuevas condiciones impuestas por Rots-

child y aceptadas por el ministro de Hacienda al espedir la real orden de 4 de julio de 35, no son en nada perjudiciales á los intereses de la nacion, y que por el contrario, estos sufrirán mucho, si la contrata se anula, por lo cual era de opinion que mientras durase la guerra civil, continuase la contrata, porque anulada, bajaría el precio de los azogues, y lo que ahora necesitamos es dinero, y solo dinero.

Concluyó por último manifestando, que la libertad de azogues, solicitada por los comerciantes de Cádiz, se parecia mucho á las especulaciones de puertos francos, hechas por la misma ciudad, con las cuales, así como con lo primero, se habia abierto una brecha á la hacienda nacional, causándola la pérdida de mas de 40 millones.

El señor Olózaga, defendió en un largo discurso el dictámen de las comisiones, y empezó este manifestando que hacia mucho honor á las córtes que se ocupasen de un asunto que tanta relacion tenía con los intereses materiales de la nacion. Espuso que esta cuestion era muy sencilla y una de las mas propias del cuerpo legislativo pues no habia en ella ni opiniones políticas ni intereses de partido, ni miras ambiciosas y si solo la obligacion sagrada de mirar por los intereses de los pueblos, por esos intereses que ningún pueblo encomienda, ni por su gusto ni por la fuerza, arbitrariamente á discrecion de ningún gobierno, los cuales han sido ofendidos y lo ha sido la justicia que los preserva de los ataques de las personas.

Despues de refutar detenidamente los argumentos de los señores que habian impugnado el dictámen, concluyó, contestando á lo dicho por el señor Fontan sobre las graves consecuencias que nos traería el perjudicar á la poderosa casa de Rotschild, de esta manera: "Tenga la nacion española un gobierno fuerte que reprima toda clase de exceso fuerte para que concluya la guerra civil, que se haga respetar dentro y fuera, que proteja la riqueza nacional, y esos mismos hombres á quienes ahora se quiere que tengamos miedo, vendran á ofrecernos sus capitales, porque ellos necesitan emplearlos, y la nacion española, bien gobernada, tendrá recursos sobrados para devolverlos con ganancia."

El señor ministro de hacienda dijo que se hallaba en una situacion muy crítica, porque defendiendo los intereses de su patria tal vez se le atribuiría que entraba en negociaciones tan ajenas de su patrio-

tismo, como de su honradez. Prescindió de la legalidad ó ilegalidad del contrato en cuestion, y pasó á manifestar las desventajas que sufriría la nacion si se administrase por ella misma las rentas del azogue y suplicó á la comision que redujese su dictámen á decir solo: "No obstante la real orden de 4 de junio de 1835 quedará á cargo del gobierno el rescindir ó prorogar por otros dos años, ó uno solo, la contrata de azogue, que finaliza en 6 de mayo de 1838."

El señor Gomez Becerra como de la comision, manifestó no conformarse esta con la enmienda propuesta por el señor ministro de hacienda.

El señor ministro de hacienda rectificó un hecho.

Declarado el punto suficientemente discutido, se acordó fuese nominal la votacion y resultó aprobado por 104 votos contra 9.

El señor presidente despues de anunciados los asuntos para la sesion de mañana, levantó la de este dia á las cinco menos cuarto.

## NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 18 de octubre.—Capitania general del ejército y principado de Cataluña.—Estado mayor.—Seccion segunda.—El excelentísimo señor general en jefe de este ejército y principado ha recibido, del comandante general de la cuarta division, una comunicacion de fecha 3 del actual, en la que traslada el parte que le dirige el teniente de la Milicia nacional de Pont de Armentera don Juan Pons, referente á la defensa verificada por los nacionales de la misma, contra las facciones mandadas por el cabecilla Urbistondo, el que, en extracto, dice lo que sigue:

Que á consecuencia de la vil traicion de un confidente, penetraron en la casa fuerte de dicha villa en la noche del 6, 150 facciosos y se apoderaron del piso bajo de ella: que los 9 nacionales que la guarnecian conocieron su crítica situacion, y la necesidad de un grande esfuerzo para no dejarles apoderarse del primer piso, y lo defendieron con teson, haciendo fuego en la escalera á quema ropa: que el espresado teniente de la Milicia nacional, observando la bizzarria con que se defendian los del fuerte, mandó al patriota albañil Juan Domingo abriese una puerta del que estaba en comunicacion con el pueblo, lo que verificó con la mayor destreza, y por donde entró el espresado teniente acompa-

fiado del subteniente don José Fortuny y 16 nacionales, los que se encontraron y batieron con la cañalla; y dirigiéndose á tomar otra entrada para ponerse en comunicacion con los que defendian el primer piso, lo consiguieron valiéndose del espresado albañil, que rompió una pared que daba al citado primer piso, y de este modo fueron auxiliados. La resistencia que hallaban por todas partes los infames y el oír que se facilitaba por otras partes la entrada á los nacionales en el fuerte los intimidó de tal manera que abandonaron la empresa y procuraron con la fuga su salvacion, llevándose, sin embargo, preso al capitán don Juan Bautista Vicens á quien sorprendieron en virtud de la mencionada traicion. Libres ya y llenos de satisfaccion por la victoria, se dedicaron desde luego á poner en estado de defensa el mencionado fuerte, y el resto de la línea fortificada, segun lo permitian las circunstancias para asegurarse de una nueva tentativa, pasando toda la noche en un continuo tiro-teo en todas direcciones; hasta que al amanecer, se vieron coronadas todas las alturas de rebeldes en número de 2.000 infantes y algunos caballos, mandados todos por el cabecilla Urbistondo, el cual pasó una orden intimando la rendicion, á la que no se quiso ni aun contestar, continuando por esta razon un fuego bastante sostenido, y aproximando á nuestra línea el cañon, hizo 39 disparos á la casa fuerte, sin haber causado en ella daño de consideracion. En esta actitud continuó hasta el obscurecer, que desaparecieron los enemigos con la vergüenza de no haber podido hacer sucumbir á un puñado de valientes, dejando tres muertos y llevándose porcion de heridos; por nuestra parte hemos tenido la desgracia de dos muertos y un herido que lo fueron en el momento de la sorpresa del fuerte, y otro herido despues, siéndolo Vicente Asensio, del regimiento de la Albuera, que había quedado enfermo en aquella villa.

Hace un singular elogio del valor y entusiasmo que desplegó aquella Milicia nacional en aquellas apuradas circunstancias. Barcelona 17 de octubre de 1837.—El brigadier primero gefe de la plana mayor general.—Antonio Lasauca.

IDEM 19.—Tal fué el terror que infundió á los carlistas de Berga la suspendida expedicion de nuestro digno capitán general contra aquella villa, que ya había aquella junta superior tomado las de Villadiego, refugiándose á Bosa. Constante empero la faccion carlista en suscitarnos á nuestro ejercito toda clase de contratiempos, cada vez que la victoria, coronando la sien de nuestros bravos, se quiso sacar provecho de ella, no dejaría segun indicios de jugar el primer papel en los últimos sucesos de esta capital por medio de sus ocultos agentes, siempre dispuestos á valerse de la fogosidad de algunos de nuestros jóvenes incautos, en contra de la misma causa que intentan defender.

Por lo demas, el último descalabro de Manlleu, ha aumentado extraordinaria-

mente la division entre los feotas, siendo infinitos los que, de sus resultas, vuelven á sus hogares. Su disolucion es inminente si unidos de buena fé los liberales hacemos el último esfuerzo para acabar con la cañalla.

IDEM 23.—El ejemplo de la decidida y benemérita poblacion de Reus viene á dar nuevo peso á nuestras opiniones políticas. Por mas que uno quiera hacerse ilusiones es preciso desengañarse; los pueblos tienden á la moderacion; es la virtud de todos los tiempos y de todas las grandes familias sociales. Por esto irá ganando cada dia mas terreno, porque los desengaños son mayores cada dia. No dominan ya en esta época los errores que han acabado con la libertad en épocas anteriores; no son ya de nuestros dias las divagaciones en política; sin sentar principios fijos, sin otro resorte que la conmocion de las masas, en una palabra, el año 12 con sus rezagados va desapareciendo por momentos del horizonte político, y se levanta el cuadro noble y grandioso de la generacion del año 37; esta y solo esta dominará en España; esta y solo esta ha de lograr abatir á los enemigos de la libertad; ella y solo ella está llamada á afianzar sobre sólidos cimientos el reinado del régimen representativo.

Nosotros nos reconocemos deudores á los hombres del año 12, porque fueron los primeros que ensayaron la libertad en nuestra patria. Pero tambien reconocemos que sus ensayos han sido infructuosos, que son muy débiles las principales palancas de su sistema: hemos revisado con detencion y madurez su máquina, y hemos encontrado en ella defectos capitales. Sus autores no los han sabido ver, porque los autores son ciegos; pero el siglo, que siempre marcha a la perfeccion, no se ha engañado en sus juicios: la esperiencia ha sido la piedra de toque, y la esperiencia es infalible. Y hé aqui explicada la tendencia de los pueblos al reposo, no al reposo de la esclavitud, sino al sosiego santo de la libertad, al pacífico goce de los derechos de los ciudadanos; hé aqui explicado el público y general clamor que se levanta para que haya estabilidad en el gobierno, para que las instituciones no sean el juguete de una muchedumbre desenfrenada, para que sean respetadas las opiniones, y garantida la seguridad de las personas.

La poblacion de Reus ha dado uno de los pasos mas honrosos en esa carrera de prosperidad, de paz y de verdadero y bien entendido progreso. Nosotros la felicitamos por ello sinceramente, y, con todo nuestro corazon, nosotros la prestamos el tributo de reconocimiento debido á la sensatez de un pueblo decidido como el que mas, en favor de las libertades patrias.

MOLINA 24 de octubre.—Sabemos, por comunicaciones del 22, que el príncipe traidor, con 8.000 hombres desmayados y llenos de miseria, se halla en Valdeavellano, y Zarnategui en Quintanar, habiéndose separado de aquel en

Molinos y Vinuesa. Se cree que el pretendiente se dirigirá hácia la falda de Moncayo para reunirse con Cabañero, que habrá hecho movimiento hácia la Almunia.

Segun parte del comandante de armas de Cariñena, la faccion navarra entró el 21 con 1.500 infantes y 100 caballos en Paniza, al mando del jóven Cuesvillas, y se llevaron dos pudientes por no haber aprontado los excesivos pedidos que hicieron. Se creía que su direccion era hacia Soria, pues el 22 se dirigieron por Encina-Corva á la puente de Aguaron por la falda de la sierra y á la del mismo Cariñena.

Con fecha de ayer decia el gobernador de Calatayud que la faccion intentaba invadir la poblacion de su mando, pues se había situado desde el 22 en Morata de Jalon y Vase, pueblos distantes cuatro horas de dicho punto, coincidiendo con esto la aparicion del cabecilla Aznar y Añon en el campo de Cariñena.

## EL TIEMPO.

CADIZ

LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1837.

SOBRE LOS ANALES

DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Si en todos tiempos y en todas circunstancias es noble y honrosa la mision de aquellos hombres que, elegidos por el voto de sus conciudadanos, dedican á la causa pública sus incansables tareas con menoscabo de sus particulares intereses, es lo mucho mas en la borrascosa era que nos ha sido dado alcanzar y en la que, el violento huracan de las pasiones y de los sucesos, arrastra en su furia impetuosa la opinion mejor asentada, cuando por acaso llega á encontrarse frente á frente con un hecho de aquellos que logran dominar por un momento á los demas hechos de su época. Honrosa y noble es (lo repetimos, esta mision; pero tal vez niugun cuerpo de los que la ejercen merezca en mas alto grado esta especie de puro homénaje, tributado por la imparcialidad y la justicia, que las diputaciones provinciales, que estos cuerpos sin apatencia y sin brillo exterior, encargados de tareas ingratas y poco apreciables por sus inmediatos resultados, y cuya historia es siempre una larga serie de improbables trabajos ignorados de la mayor parte de la provincia por su propia y aislada naturaleza, ó bien estériles é infructíferos por haber tenido que buscar en el gobierno atribuciones que no se hallaban en la esfera de las suyas, ó haberse visto obligados á impetrar de aquel, resoluciones esperadas en vano todavía. Es, pues, conveniente que el extracto de estas tareas sirva de tiempo en tiempo como respuesta y satisfaccion á la confianza que en cada diputado provincial ha depositado un partido entero, honrándole con su voto, y aunque para nosotros no tuviese otro mérito el interesante escrito que bajo el título de: *anales de la diputacion provincial de Cádiz*, acaba de publicar su ilus-

trado y laboriosísimo secretario don Luis Igartuburu, bastaría este solo para asegurarle en nuestro concepto un lugar distinguido; puesto que ha sido comprendida en toda su extensión la necesidad de popularizar estas corporaciones, haciendo conocer á todos su utilidad y sus ventajas por medio de la simple reseña de unos trabajos que no tanto indican lo mucho que se ha hecho, sino lo mucho mas que hubiera podido hacerse en época ménos calamitosa y extraordinaria.

No comprende este extracto mas espacio de tiempo que desde su instalacion, en 3 de febrero del pasado año de 1836, hasta fin de junio de 1837, esto es, apenas diez y siete meses; pero si aun de este espacio se rebaja el largo período en que, absorvidas las atribuciones de la diputacion provincial por las que estrordinariamente reasumía en sí la junta de gobierno, creada en esta capital en principios de agosto, y en el que la diputacion, unida á la espresada junta y constituyendo ambas la de armamento y defensa, difícilmente podía disponer de algunas sesiones para los objetos de su instituto, se reducirá el verdadero tiempo de los trabajos de que hace mérito en los referidos anales, á un escasísimo espacio, apenas suficiente á organizar los vastos ramos de su incumbencia y mucho ménos á anudar el roto hilo de tantos expedientes como habian de resucitar de entre las ruinas de la pasada época constitucional.

No es de aquí el hacer una reseña de las tareas que en tan corta época han ocupado á la diputacion, ni mucho ménos es posible compendiar y reducir á menor punto un trabajo que es ya extracto de por sí; pero debe bastar lo dicho para que se juzgue suficientemente de nuestra opinion acerca de su importancia y de su mérito: los que lo lean verán en él desde luego perfectamente apreciadas las causas que han hecho abortar ó han inutilizado los proyectos concebidos mas ventajosamente para la defensa de esta provincia; ellos verán tambien hasta que punto la diputacion ha tratado de llevar á cabo el plan de defensa de la Andalucía, dando ejemplo de celo y actividad á otras provincias mas directamente interesadas en ella por su posición, en suma, ellos conocerán que la mejor apología de esta benemérita corporacion es solo el simple relato de sus acuerdos.

El escrito que nos ocupa en este momento debió salir á luz mucho ántes; justas razones de delicadeza lo han impedido; pero no dudamos que la bien cortada pluma del señor Igartuburu repetirá oportunamente estos anales; ellos honran sobremedura á un cuerpo que, entre sus mejores aciertos, puede colocar la eleccion de su actual secretario.

F. F. A.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

*Servicio para hoy.*—Gefe de dia: don Pascual Lopez de Aragon, mayor interino del tercer batallon de Milicia Nacional.—Parada á los cuerpos de la guarnicion con

el espresado batallon.—Rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones el citado.

Capitanía general de Andalucía.—El señor capitan general de Castilla la Vieja, en papel de 6 del actual, me dice lo que sigue.—Escelentísimo señor.—Por virtud de real orden de 19 de octubre de 1836, se ha formado causa en esta capitanía general sobre la conducta militar observada por el mariscal de campo de los ejércitos nacionales don José María Peon, comandante en gefe que fué del cuerpo de la izquierda del ejército de operaciones del Norte en persecucion de la faccion, acaudillada por el rebelde Sanz, la cual, vista y fallada en consejo de guerra de señores oficiales generales el 3 del actual, ha recaído sentencia declarando que se dé por libre y absuelto definitivamente al citado general Peon, y que su marcha y operaciones en la espresada persecucion, han sido activas, acertadas y conformes al arte de la guerra, y buena su conducta militar, y servicios prestados á la patria, sin que en manera alguna pueda ofender la formacion de la referida causa á su honor, conocida opinion y relevante concepto militar y político, debiendo ser indemnizado de todos los perjuicios que se le hayan irrogado durante su causa, así en lo tocante al lustre de su carrera, como de sus haberes y sueldos, reservándose ademas su derecho, contra quien haya lugar. Lo que manifiesto á V. E. para los efectos espresados en el artículo 23, título 6.º, tratado 8.º de las ordenanzas generales del ejército.—Lo comunico á V. S. á los fines que quedan manifestados en la ordenanza general del ejército, para que, á dicho fallo, se le dé la publicidad que corresponde en la orden general de la plaza.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Sevilla 27 de octubre de 1837.—El segundo cabo.—Antonio Ordoñez.—Dése en la orden del dia.—Villalpando.—De orden del señor gobernador.—Santa Cruz.

#### INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

La direccion general de aduanas y resguardos, con la fecha que aparece, me dice.—"El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda, ha comunicado á esta direccion, con fecha 13 del actual, la real orden siguiente.—A fin de regularizar la administracion del ramo de aduanas en las nuevas provincias, S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar, conformándose con lo propuesto por esa direccion general y su junta consultiva, que los gefes de las aduanas de las capitales de dichas nuevas provincias administrativas, ó los de la aduana mas inmediata, si allí no la hubiese, se encarguen de dirigir las subalternas de la misma provincia, y que las oficinas é intendentes se entiendan con los espresados gefes, para cuantos informes y consultas fuere necesario; pero sin que por ello se consideren con derecho á mayor sueldo que el que en el dia disfrutan, por ser este un encargo provisional hasta el nuevo arreglo de aranceles y aduanas. Y de orden de S. M. lo digo á V. S. para su exacto y puntual cumplimiento.—Y la direccion lo traslada á V. S. para los propios fines.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1837.—José de San Millán."

Lo que se publica en el *Tiempo*, para la comun inteligencia. Cadiz 1.º de noviembre de 1837.—Rafael Jimenez

La direccion general de aduanas y resguardos, con la fecha que aparece, me dice.—"El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda, con fecha 14 de este mes, me comunica la real orden siguiente.—Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con el parecer de esa direccion y su junta consultiva, se ha servido aprobar la determinacion que V. S. ha tomado para que se despachen por la aduana de Alicante, libres de derechos, ciento diez y seis barricas de la propiedad de don Juan de Landeta, que fueron despachadas para Bilbao llenas de caldos, y se devuelven vacias, así como cualquiera otras que se hallen en el mismo caso. Y al propio tiempo es la voluntad de S. M. que esta medida, tomada con respecto á Alicante, sea general á todos los puertos de España: en atencion á estar ya consideradas las provincias vascongadas como las del resto de la monarquía, según el decreto de las Cortes de 6 de setiembre último; en la inteligencia de que, para evitar que á la sombra de este permiso se cometan fraudes, introduciendo vasijas de distinta procedencia, quiere S. M. que se justifique que las que se devuelvan vacias, sean las mismas en que se embarcaron los caldos con destino á las ántes provincias exentas. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—La traslada á V. S. para su cumplimiento, sirviéndose avisarme el recibo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1837.—José de San Millán."

Lo que se inserta en el *Tiempo* para noticia del comercio. Cadiz 1.º de noviembre de 1837.—Rafael Jimenez.

#### CRONICA ELECTORAL.

##### PROVINCIA DE CUENCA.

##### DIPUTADOS.

Don Fermin Caballero.  
Don Andres Martinez del Peral  
Don Juan Lopez Pelegrin.  
Don Juan Alfonso Montoya.  
Don Manuel Belinchon.

##### SUPLENTE.

Don Agustin Severiano Fernandez.  
PARA SENADORES.

Escelentísimo señor don Eusebio de Bardaji.

Marques de Valdegurrero.  
Don Andres Martinez Unda.  
Don José Royo Cantos.  
Don Anselmo Cuenca.  
Don Mateo Miguel Aillon.

Faltan tres candidatos para Senadores, y dos Diputados suplentes.

Entre los hechos curiosos de que somos testigos á cada momento, resalta muy particularmente uno acontecido en estos últimos dias; tal es el embargo y depósito hecho en manos del señor Porto, síndico del excelentísimo ayuntamiento, del famoso cuadro del *Juicio*, que perteneció á el convento de carmelitas de esta ciudad, y que por su mérito ha fijado constantemente la admiracion de nacionales y extranjeros. Esta joya, pues como tal está reputada por todos los inteligentes, se hallaba depositada en la Academia de Bellas Artes, como otros muchos objetos procedentes de los estinguidos conventos. Parece que el dueño del local en que aquella estaba situada, reclamaba con mucha justicia una crecida cantidad que se le debía por alquileres atrasados; y no pudiéndose satisfacerle, se imaginó el célebre medio de empeñar la magnífica pintura, no

obstante constar positivamente y á ciencia cierta que los que disponían de ella, ni eran sus dueños, ni tenían la mas remota facultad ni autoridad para llevarlo á cabo. Afortunadamente el escándalo ha durado poco, y el depósito y embargo se han levantado, quedando el *jubeio* libre y en disposición de juzgar á los que tan mal se portaron con él. ¿Cuándo se concretarán las autoridades á no obrar mas que en el círculo de sus atribuciones? Seria conveniente y muy oportuno para ellas y para nosotros, que esa exuberancia de poder que les hace algunas veces desbordar sus límites, la aplicasen de lleno á lo que naturalmente les está cometido, y entonces no se verían las cosas que ahora suelen verse muy amenudo. Y ya que hemos hecho mención de la Academia de Bellas Artes, nos proponemos hacer algunas reflexiones sobre su traslación á el convento que fué de San Francisco, igualmente que sobre las obras hechas en él, y en la plaza que está contigua. Se habla de sumas gastadas en su nivelación y adorno, sin que se conozcan palpablemente resultados muy satisfactorios; y como estamos acostumbrados á que el excelentísimo ayuntamiento dé al público, con una regularidad que le hace honor, las cuentas de lo que se invierte, en la plaza nueva de la Libertad, su silencio respecto á la de Mina, sirve de pretexto á los malévolos para aventurar malignas indicaciones, que rogamos á aquella distinguida corporacion se apresure, cuanto antes, á destruir, lo que le es muy fácil con poner de manifiesto al público una nota exacta de las cantidades que se han aplicado á la referida obra.

El establecimiento de los *Omnibus* entre Cadiz y San Fernando ha fijado completamente la atención pública. A la utilidad y comodidad incontestable que proporcionan estos excelentes carruages, se ha unido últimamente el interes que presta la rivalidad nacida entre las dos empresas, que han establecido sus carreras en este camino. Ambas arreglan todos los dias el precio del viage, y desde ayer puede este verificarse, por la módica suma de dos reales, lo que atrae una inmensa concurrencia, deseosa de disfrutar á tan poca costa de un paseo de recreo. Pero con un estipendio tan moderado, no podrán sostenerse estas útiles empresas, y al fin tendrán que venir á celebrar un convenio amistoso, en lo que ganarán ellas y quizás tambien el público, porque la baratura es causa de algunos inconvenientes, que no suelen ser tan comunes cuando el precio es un poco mas elevado.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

##### Buques entrados.

Bergantin sueco de 122 toneladas Scandnavian, cap. Soderland, de New-York en 52 con duelas y otros efectos á don José Gargollo, y el buque el señor cónsul de su nacion.—Bergantin austriaco de 292 toneladas, Henrichitta Clementina, cap. Astoef, de idem en 52 con duelas, á don Francisco Ximeno Harmony.—Vapor español Peninsula, de Sanlúcar.—Un

místico de Vejer con garbanzos y alvejones, un falucho de Cartaya con frutos del pais, otro de Estepona con batatas y otros efectos, otro de Huelva con castañas; y un místico del Estrecho, españoles.

##### Buques salidos.

Bergantin goleta español de 48 toneladas Hortelano, don José García Señoran, con jaban, aceite y otros efectos para Villagarcía.—Bergantin goleta ingles de 94 toneladas Speedy, Thomas Young, con vino para Leith.

San Leandro, confesor.

El jubileo está en la iglesia de santo Domingo.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.		OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY.	
Temón.	Baróm.	Temón.	Baróm.
Reum.	Medida	Reum.	Medida
aire libre.	pirgiera	aire libre.	pirgiera
30.22.	30.22.	30.22.	30.22.
Al sol. el sol. 8 1/2 s. o.	Al mediodia. 13 1/2 s. o.	Al pon el sol. 13 1/2 s. o.	

  

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY.	
El sol sale... á las 6 y 44 minutos de la mañana.	Se pone... á las 5 y 16 minutos de la tarde.
MAIUFAS DE MANANA.	
Primera baja á las 3 y 44 minutos de la madrugada.	Primera alta á las 10 y 3 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 22 minutos de la tarde.	Segunda alta á las 10 y 41 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad, el dia 5 de noviembre de 1837.

Hombres.....	4
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	1
<b>Total.....</b>	<b>6</b>

#### ANUNCIOS.

LA CONSTITUCION DE 1837.—Periódico de política, administración, comercio y literatura. Se publica en Madrid desde 1.º del corriente, y se admiten suscripciones en esta ciudad en la librería de Hortal y compañía, plazuela de San Agustín, adonde se halla de venta lo siguiente.

COLECCION DE ESTAMPAS que representan diferentes suertes y actitudes del arte de lidiar los toros, inventadas y grabadas al agua fuerte en Madrid por don Francisco de Goya y Lucientes, en 33 hojas de marquilla.

Para la Habana.—El hermoso bergantin español *Invenible*, de porte de 200 toneladas, forrado y claveteado en cobre, de primera marcha, construido en Mahon para buque de guerra, con dos cámaras de la mayor capacidad y elegancia: deberá tocar en esta bahía del 10 al 12 del corriente para continuar su viage á aquel puerto, y admitirá un rasto de carga y los pasajeros que gueten aprovechar un buen trato y comodidad. Lo despacha don Francisco Lopez Dominguez, calle de San Francisco, número 92.

La comandancia militar de marina de este tercio naval, se ha trasladado á la calle Ancha, número 76.

EL CORIANO.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla, el martes 7 á las 6 de la mañana.

EL PENINSULA.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla el lunes 6 á la una de la tarde.

Hoy 6 del corriente, de una á dos y media de la tarde, se han de subastar en la casa capitular los puestos números 63, 64 y 65 de la plaza de la Libertad.

Ferrería de la constancia.—Fabricacion de toda clase de hierro.

MEDIDA INGLESA.

Rs. vn.

Baretilla de	40	arroba.
Id. "	37 1/2	
Id. "	35	
Id. "	32	
Tiradillo "	29	
Id. "	28	
Cuadrado, 1 1/2 a 1 3/8	27	
Id. "	26	
Id. "	25	
Pictinilla "	34	
Id. "	32	
Pictina "	30	
Id. "	28	
Id. "	27	
Id. "	26	
Llantas "	25	
Cabilla "	40	
Id. "	37 1/2	
Id. "	35	
Id. "	32	
Id. "	30	
Id. "	28	
Id. "	27	
Id. "	26	
Planchas á martillo de 4 á 5	25	
Planchuela tiradera basta..	20	
Id. mas fina.....	22	
Tocho basto.....	20	
Rejas de arar.....	15 á 20	

Hornillas de hierro colado segun su tamaño, y en general toda pieza moldeada á precio convencional segun el mas ó menos trabajo que tenga el m. ideo.

En las pletinas están arreglados los precios á los gruesos regulares segun los anchos; pero si se exigen mas delgadas que lo ordinario, tendrán un aumento de precio proporcionado al trabajo.

A los que compran 50 quintales se les hará una rebaja de 1 por 100, y a los que pasen de 100 quintales 2 por 100. Málaga 15 de marzo de 1837.

Seccion auxiliar española de la compañía peninsular de vapores.—Viajarán entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria, los dias y horas siguientes si el tiempo lo permite.

#### EL SOL.

De Cadiz al Puerto. Del Puerto á Cadiz.

#### Lunes 6.

7 mañana.	8 1/2 mañana.
9 1/2 idem.	10 1/2 idem.
11 1/2 idem.	12 1/2 tarde.

#### LA ESTRELLA.

#### Lunes 6.

8 1/2 mañana.	7 mañana.
2 1/2 tarde.	10 idem.

#### TEATRO DEL BALON.

Hoy 6, se ejecutará, á beneficio de la primera actriz doña Mariana Toral, el grandioso drama romántico, nuevo, de que tantos elogios han hecho los periódicos, titulado *El Rey niño Fernando*, 4.º, y *el Pretendiente*, ó sea *Doña Maria de Molina*, en el cual una niña de la infantesa desempeñará el papel de Fernando 4.º y recitará unos versos compuestos al intento.—Dicho drama está dividido en 5 actos, y el 5.º en dos, que tienen los títulos siguientes:—1.º *La proclamacion*.—2.º *Don Enrique el Senador*.—3.º *El banquete, ó la copa de oro*.—4.º *La conjuracion y emonacion del Pretendiente*.—5.º *La revelacion*.—6.º *Las Cortes*.—Para su mejor éxito y brillantez, no se omitirá gasto alguno en la escena, comparsas, coros de monjas &c.—*La Guaracha con pandorreta*. (Baile por doña Carmen Martinez).—*El compositor y la estrangera*. (Comedia nueva en un acto, en la que el señor Caravaca desempeñará el papel principal).—*Las bóleras de la Jota aragonesa*.—A las cinco.

Impresor y editor responsable.—V. Caravana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del Tiempo, calle de S. José núm. 41.

# SUPLEMENTO AL TIEMPO.

## NOTICIAS DEL REINO.

**ORENSE 18 de octubre.**—En la comandancia general de esta capital, se acaba de recibir el parte siguiente.

En la tarde de hoy llegué á descubrir á muy larga distancia la horda de ladrones, capitaneada por don Antonio Aréas, estudiante de Fréas de Astariz, sobre el montuoso y fragoso terreno de Sequeyeros, compuesta dicha horda de unos 40, y no vacilé en cargarla con los valientes de la Albuera 5.º de ligeros y voluntarios de Galicia, en número de 23 caballos, procurándola envolver por ambos flancos: la cuarta compañía de infantería de Castilla, y nacionales movilizados del Brollon, continuaron su marcha, arma á discrecion y reconociendo los bosques donde se ocultaban.

He conseguido el resultado glorioso de dar la muerte á hierro y fuego á 18, y entre ellos dicho cabecilla, dispersándose y ocultándose los demas entre las breñas, único medio de salvarse. Este es el fruto que de mis primeras fatigas ofrece á V. S. esta columna, que supo restablecer la paz y el orden á la izquierda del Miño; rogando á V. S. lo eleve al conocimiento del excelentísimo señor capitán general, para que se digne tomar en consideracion el mérito contraido por todas las clases que son á componerla. He recibido una leve contusion, sin que haya ocurrido otra novedad. Dios guarde á V. S. muchos años. En los campos de Feá al anocher del 13 de octubre de 1837.—Juan Gualberto Corcuera.—Señor comandante general de la provincia de Orense.

Leales habitantes de esta provincia, que hasta ahora ha sido un modelo de sensatez y cordura, y que no dejará de serlo apesar de las instigaciones de los perversos: vosotros, que conoceis la injusticia con que un infante rebelde pretende usurpar el trono de una Reina legitima é inocente, empeñaos en desengañar á los ilusos que no pueden parar sino en el esterminio, porque les han seducido miserablemente los engañados á su vez con la esperanza absurda de la entrada de don Carlos en Madrid. Este sí, vió últimamente las cúpulas de la capital; mas ha sido para su confusion é ignominia, quedando errante con sus hordas como los habitantes de otro antiguo pueblo.

Ese golpe fatal que ha recibido el cabecilla Aréas, con su faccion, manifiesta bien la impotencia de los autores y directores ocultos de estas facciones nacientes. Ellas desaparecerán, y aquellos serán descubiertos y castigados egemplarmente, ya que tan ciegos buscan su perdicion.—Orense 14 de octubre de 1837.—E. G. P. I.—Marqués de Almenara.

**PLASENCIA 20 de octubre.**—Hace pocos dias la faccion de Jara se aproximó á esta ciudad, atreviéndose algunos á llegar á 300 pasos de la muralla, poniéndose sobre las armas toda la tropa y nacionales, por lo que aquella tomó la direccion del Puerto, en donde atacó á una columna que habia salido en su persecucion dos dias antes, habiendo dispersado la infantería, porque la caballería retrocedió, cediendo al superior número de los contrarios, quedando prisioneros unos 40 y tantos de la compañía de la Diputacion y Reina Gobernadora. En seguida se dirigieron al Villar y otros pueblos, entrando en la villa de Bejar, donde ya saben ustedes sus fechorias.

El 17 entró en esta el segundo cabo de la provincia con 300 á 400 de caballería é infantería, toda buena gente, pues son coraceros, lanceros y dragones, y la infantería de la Reina Gobernadora; al siguiente dia marcharon hácia Bejar.

El 19 llegó á esta el señor Mendez Vigo, que segun dicen, va á Sevilla.

Está la provincia declarada en estado de sitio, y varias facciones por estos alrededores, por lo que no estrañe usted no le manifieste algunas veces lo que pasa, pues aqui aun está toda la milicia sobre las armas.

**ZARAGOZA 25 de octubre.**—Capitania general de Aragon.—Plana mayor.—Seccion central.—El comandante de armas de Escatron, don Ramon Monesma, con fecha de ayer, dice lo siguiente.—Excelentísimo señor.—El 21 de los corrientes á las once de la noche se me presentó un Nacional de esta villa, anunciándome que en Castelnou se hallaban dos facciosos ó mas bien ladrones, cometiendo todo género de escesos, propios en los de su calaña, (á izquierda y derecha del Ebro.) Presuroso partí á aquel punto con la fuerza que me pareció analoga á expedicion de tal naturaleza: llámese tal, en razon á tener el pais aterrado con sus hazañas. Sin vacilar pasé al punto indicado, y tomando las avenidas cerqué á los malevolos, en la mañana del 12, y despues de una tenáz resistencia (precedida una defensa propia de ciudadanos honrados) pude capturarlos, aunque con desgracia, pues tuve el disgusto de ver perecer á mis pies por su demasiado arrojo al Nacional de mi comitiva Manuel Sarti: rendidos que fueron y examinados sus antecedentes, creí cumplir con mi ministerio, haciendo espiar sus atroces delitos con pérdida de su vida: así fué: suministrados los auxilios espirituales, murieron como cristianos, habiendo sido pasados por las armas: el primero lo era Francisco Marco, alias Maraña, del mismo Castelnou, y el otro Raimundo Huete, vecino de Alborge, el que asaltó la casa de don

Mariano Lopez, patriota de aquella vecindad.

Todos los individuos que han tenido parte en tan gloriosa empresa, en mi concepto merecen ser atendidos, como verdaderos ciudadanos; y mucho mas el desgraciado que sucumbió; á cuya familia recomiendo á V. E. á fin de que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. para que tenga á bien acogerla en su gracia, y dispensarla aquella recompensa que sea de su agrado.

Tambien debo hacer particular mencion del Nacional Vicente Casaboz de Samper, que es el que mas se espuso antes de la rendicion de los traidores, habiéndoles cogido dos trabucos, dos cananas con municiones y dos paquetes de las mismas.

Tengo el honor de decir á V. E. acaban de presentárame tres individuos de la faccion de Cabrera, naturales de Sástago que se acogen al indulto, el uno de ellos llamado Manuel Piñol, con caballo, montura y espada, deseoso de servir en las filas de Isabel Segunda, hasta concluida la desgraciada lucha que nos aflige.

Todo lo que me ha parecido poner en conocimiento de V. E. para su conocimiento y demas que juzgue necesario.

Lo que de orden del señor brigadier segundo cabo de este reino, se hace saber al público para su inteligencia. Zaragoza 24 de octubre de 1837.—El coronel, gefe de la P. M.—J. M. Cistué.

**MADRID 27 de octubre.**—Nos escriben de Rada, fecha 26, que la Milicia nacional habia estado aquella noche á consecuencia de un parte que recibieron de Minaya en que dice: que 60 facciosos de caballería habian estado robando en la venta del Pinar, y que á ocho nacionales de San Clemente, que habian cogido, los asesinaron cruelmente, lo mismo que á un licenciado del ejército, por haberle encontrado un boton que decia: "Isabel II."

Dos dias antes aparecieron en el mismo sitio otros siete facciosos, quienes se llevaron á un labrador de este pueblo, que estaba cazando, y piden por su rescate 70,000 reales.

—Nuestro corresponsal de Bilbao nos dice con fecha del 21: con arreglo á las reales órdenes, nuestro comandante general, en calidad de gefe político, disolvió la diputacion foral, sin que en su ejecucion hubiese desorden alguno. Con arreglo á las referidas reales órdenes convocó á cuatro regidores de Bilbao, y otros cuatro de las repúblicas ó antiguas iglesias de Bayona, Abundo, Deusto y villa de Portugaleta para formar una diputacion provincial provisionalmente mientras se formaba la nueva con arreglo á las demas del reino, y no habien-

do convenido los regidores de Bilbao con las disposiciones del señor comandante general, suspendió este la convocación de la citada diputación provincial hasta saber la resolución del gobierno; y formó una interina compuesta de los ocho escrutadores de las ocho mesas y parroquias de Bilbao y dichos cuatro pueblos, que acudieron á esta villa para el escrutinio de senadores y diputados. Acto continuo se presentaron al general varios señores regidores del ayuntamiento de Bilbao acompañados de dos escribanos, sin duda para dar fé, protestando contra la junta nuevamente creada. El general los recibió y les ofreció consultar al gobierno este asunto, quedando mientras tanto establecida la junta.

**BARCELONA 19 de octubre.**—Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Estado mayor.—Sección segunda.—El excelentísimo señor capitán general en jefe de este ejército y principado ha recibido del gobernador de Mataró, con fecha del 13, el oficio siguiente:

Excelentísimo señor.—El comandante de armas de Granollers, con fecha de este día, me dice lo siguiente.—Acabo de recibir un oficio del cabo de la ronda de este partido, que es como sigue.—Sería la una del día poco más ó menos del diez del actual, cuando salí de esta con la ronda de mi mando y 17 caballos de la excelentísima diputación provincial, que mandaba el teniente don Manuel Membrilla, con dirección al pueblo de Canobas, del que regresamos á pernoctar á Cardedeu.

A la madrugada del siguiente día salimos para San Esteban de Palanquer, y como á poco rato tuve aviso confidencial de que en dicho pueblo había alguna fuerza facciosa, dividí la mía llevando la mitad de ella el subcabo don José Terricabrar con ocho caballos á cargo del sargento primero Angel Ruiz, los que se apostaron en los puntos por donde calculé podía ser la retirada del enemigo, mientras que yo con la otra mitad de la fuerza de los nueve caballos restantes, al mando del espresado Membrilla, seguí en derechura del referido pueblo de San Esteban, y como observé á nuestra aproximación movimientos de agitación en las gentes de las primeras casas del pueblo, dí al momento la voz, de adelante la caballería, la que inmediatamente cargó por la calle del pueblo (que no hay más que una) siendo seguido de la ronda á cortísima distancia, y cercando el pueblo inmediatamente, y al dar con los rebeldes en la misma plaza, murieron seis de ellos en el acto á una descarga de fusilería, y dos más que después fueron muertos en un pedregal del pueblo, llevándose dos heridos, el uno de ellos, que según se nos aseguró después era un capellan, de gravedad, no habiendo habido por nuestra parte la menor desgracia. Entre los muertos se hallan el titulado teniente de caballería Esteban Mora alias Felipe de Olivellas, cuya muerte es de mucha importancia, pues era el terror de este país por las

atrocidades que tenía cometidas, y no ha muchos días hizo fusilar á un nacional de San Celoni, á muy poca distancia de donde él dejó su existencia.

Se han cogido dos caballos y cuatro yeguas con sus correspondientes monturas, tres lanzas é igual número de capotes de caballería; dos de ellos con las iniciales de Carlos 5.<sup>o</sup> en los botones, una canana, cinco fusiles, dos pistolas, algunas mantas, otros efectos y varios papeles.

—Todos los individuos de la ronda, y lo mismo los de caballería, se portaron con la mayor bizarría, no dejándome nada que desear.—Lo que pongo en conocimiento de V. S. para que tenga los resultados que merece una acción tan brillante: y mucho más sin ninguna pérdida por nuestra parte.—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento y satisfacción y en cumplimiento de mi deber á los efectos que fuera de su superior agrado.

Barcelona 18 de octubre de 1837.—El brigadier primer jefe de la P. M. G.—Lasauca.

IDEM 22.—Según noticias de paisanos llegados de la parte de Esparraguera los rebeldes habían osado hacer algunas demostraciones hostiles contra la población de Capellades, pero habían sido rechazados, apesar de todas sus bravatas. Parece que una de nuestras columnas se adelantaba hacia aquel punto.

IDEM 25.—De la parte de Villafranca sabemos que los facciosos habían usado por aquellas cercanías, motivo por el cual se les dispararon desde la población algunos cañonazos. Era tal sin embargo el temor de los carlistas que hasta Ordal tenían puestas abanzadas, de miedo que no saliese alguna fuerza de Barcelona.

—Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Estado mayor.—Sección segunda.—Sabedor S. E. de la invasión de los rebeldes en el Ampurdan, ha mandado salir la segunda división de esta plaza, á fin de combinar sus movimientos con la primera, que desde Manlleu tuvo la orden más terminante para bajar hacia aquella parte en busca de Zorrilla y de Triany, después de dejar cubierto aquel punto, que de nuevo se esta fortificando. Barcelona 24 de octubre de 1837.—El brigadier jefe de la P. M. G.—Lasauca.

**SEO DE URGEL 6 de octubre.**—A mas de las frecuentes escaramuzas que tenemos con estos feotas, que muy á menudo caen á nuestros tiros, hace tres días que estos guías hicieron una salida por la noche, con objeto de atrapar al rector de Taus, el cual ya otra vez se les había escapado. Llegaron con toda cautela á su rectoría: pero se encontraron con que el buen señor se había ido á la M.... tirándose al comun. Sacáronlo hecho un pobre diablo, y le condujeron á esta. Dicen ha sido una de las mejores presas que se han hecho durante esta guerra, pues era el principal de la junta apostólica, y hombre de mucha suposición entre los carlistas. Pocos días atrás les exortaba y decía que por ningún estilo

diesen cuartel á los negros, y que la obligación de presentarlos podía suprimirse la con cuatro puñaladas dadas á tiempo. Tal era la moral de este buen capellan....

**FIGUERAS 21 de octubre.**—Las elecciones de este partido siguen con mucha calma, tal vez debido á la aproximación de facciosos; pero si se ha de elegir por los votos dados hasta el presente parece que la mayoría está fuertemente declarada por los señores Cabrera, Camps y Ros, Arment y Pou, en cuanto á diputados, siguiendo para senadores los que iban con la misma candidatura.

IDEM 22.—Se había dispuesto por esta autoridad hacer un movimiento combinado de una fuerza de esta villa con el batallón 20 de Milicia nacional de la frontera sobre el enemigo, situado en Liadó, pero no ha tenido efecto por haberse tenido noticia que la facción de Burjó había retrocedido por la montaña.

**PERPIÑAN 22 de octubre.**—Las noticias son las más satisfactorias. El pretendiente fué batido y rebatido, y sus asesinos se hallan en fuga por todas partes, presentándose en masa al indulto, y á estas horas se le cree ya en Navarra.

## CADIZ

LUNES 6 DE SETIEMBRE DE 1837.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

*Venta de bienes nacionales.*—En este día se ha celebrado el remate de la casa número 19 en la calle de la Vega, de la villa de Chiclana, que fue tasada en 101 107 reales, y ha sido rematada en 60,000 reales, por haber sido la postura más alta que hicieron los licitadores. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Cádiz 3 de noviembre de 1837.—Jimenez.

En este día se ha celebrado el remate de la haza de tierra llamada Cantarranas, término de Medina, que fué tasada en 4300 reales, se sacó á subasta por el capital de 13,500 reales, graduado con arreglo á la renta que produce, ha sido rematada en 14 125 reales, por haber sido la postura más alta que hicieron los licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 3 de noviembre de 1837.—Jimenez.

## ANUNCIOS.

*Guía de forasteros en Cadiz para el año próximo de 1838.*—Es inútil recomendar la necesidad de esta guía, cuando es bien notoria su utilidad para todas las clases de que se compone esta vasta población. Será dividida en cinco partes, que son: Góbie no civil, político y militar; Hacienda nacional; Estado eclesiástico, y Comercio por mayor y menor, con todas sus oficinas y dependencias. Para que salga á luz con la exactitud posible, y sin aquellas equivocaciones, de que son susceptibles estas clase de obras, y á veces con inculpabilidad de sus editores, se hace preciso que así las oficinas de esta ciudad, como cuantos individuos quieran anotarse en ella, se presten gustosos á pasar sus notas á la imprenta de Bordeta, calle de Bilbao, número 93, y á las librerías de Bortal y com. aña, plazuela de San Agustín, y de Ferrós, calle de San Francisco, en cuyas oficinas se admiten suscripciones al moderado precio de 10 reales vellón: previniéndose que no se hará entrega de dicha cantidad hasta que anunciada su venta por medio de un aviso (que será lo más breve posible) pase cada suscriptor á recoger el ejemplar ó ejemplares á que estuviere suscrito.

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del Comercio, calle de S. José núm. 41.